



Destacados de la Semana

Decreto 151/017, de 12 de junio de 2017

Modificase el art. 5 del Decreto 93/017, relativo al régimen de fiscalización aplicable a las sociedades constituidas en el extranjero en las condiciones que se especifican.

Se sustituye el artículo 5 del Decreto 93/017, de 3 de abril de 2017, referente al control de legalidad, inscripción y publicación, que reglamenta el régimen de fiscalización aplicable a sociedades constituidas en el extranjero que se propongan establecer su sede principal en el país.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web Presidencia

Decreto 154/017, de 12 de junio de 2017

Modificase el art. 3 del Decreto 173/012, con el objeto de extender el sistema de liquidación del IVA establecido para el juego denominado “Quiniela instantánea”, hasta el 30 de noviembre de 2017.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web Presidencia

IASB Finaliza Revisión Fundamental de la Contabilidad de Seguros

El IASB emitió el 18 de mayo de 2017, la NIIF 17 - Contratos de Seguros.

La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4, que fue introducida como una norma provisional en el 2004. La NIIF 17 soluciona los problemas de comparación ocasionados por la NIIF 4 al requerir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de una forma consistente, beneficiando tanto a los inversores como a las compañías de seguros.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web IFRS

BCU: Encuesta de expectativas económicas Mayo de 2017

La referida encuesta refiere a:

- Variación del Producto Interno Bruto (PIB).
- Empleo
- Marco Fiscal
- Tipo de cambio

[Leer más...](#)

Fuente: Página web

TCA: Sentencia Nº 791/016, de 6 de diciembre de 2016

Rentas mixtas: tratamiento para el IRAE

El Tribunal desestima la pretensión anulatoria presentada por el demandante. Sociedad anónima uruguaya recurre la Resolución de la DGI de 11 de octubre de 2013 relativa a la consulta vinculante Nº 5688.

La demandante es una sociedad anónima uruguaya vinculada comercialmente con dos sociedades extranjeras (una panameña y otra ecuatoriana).

La sociedad uruguaya realiza simultáneamente actividades en el exterior y en el Uruguay.

El objeto principal de la demanda versa sobre las actividades realizadas en el país: a) registros contables; b) facturación de los servicios. El aspecto fundamental es determinar si esas dos actividades que se realizan en el Uruguay, son o no suficientes para concluir que –por lo menos– una parte de la renta se genera en el país.

El TCA falla estableciendo que la realización de ambas actividades no pueden considerarse en conjunto, irrelevantes para generar la renta y hay, al menos una parte del trabajo que genera renta, que es de fuente uruguaya.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web TCA

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE
Cr. Selio Zak

VICEPRESIDENTE
Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA
Cra. Silvia Leal

PROSECRETARIA
Cra. Graciela Castro

TESORERA
Cra. Virginia Romero

PROTESORERO
Cr. Serafín González

VOCALES
Cr. Daniel Acuña
Cr. Antonio Deus
Cr. Gabriel Ferreira

EDICIÓN DEL BOLETÍN TÉCNICO CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:
Cr. Gustavo Ribeiro
Cr. Juan Carlos Olveira
Cr. Sebastián Rodríguez
Cr. Luis Araujo